

Bogotá D.C

(543)

Teniente Coronel.

JUAN GABRIEL TORRES RAMIREZ

Comandante Estación de Policía San Cristóbal

Estación Cuarta de Policía de San Cristóbal Sur

Correo: mebog.e4-radic@policia.gov.co

Dirección: Avenida 1 de Mayo No. 1-90 Este

Teléfonos: (601) 3282000

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Requerimiento Ciudadano Orfeo AGD N° 20264601476972

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, desde la Oficina de Seguridad y Convivencia de esta Alcaldía Local de San Cristóbal, nos permitimos remitir la petición presentada por la ciudadana SANDRA MILENA CUSBA BALLESTEROS, mediante la cual la solicitante informó:

“(…) Buenos días alcalde tengo la necesidad como habitante del barrio azul 20 de julio que que nos tengan un poco más en cuenta por el tema de la inseguridad este barrio que ha justo al frente de la alcaldía local de San Cristóbal esta tiene de vecinos indigentes o los llamados habitantes de calle, el barrio es el eminente peligro porque aparte de ese potrero, al lado del barrio también está otro potrero, la cual nos han hecho llegar información de que los habitantes de San Bernardo tienen pensado tomarse en esa parte, este barrio está abandonado por la alcaldía mayor, alcaldía local en el sentido que las calles se hundieron han habido roturas de tubos de acueducto por lo mismo, mucho robo en los parques, y como si fuera poco estando al frente de la alcaldía no tenemos apoyo de cámaras ni de sirenas. Señor alcalde requerimos de su visita su apoyo su colaboración sabemos sus hechos cosas buenas por la ciudad, pero lo necesitamos aquí en este barrio Granada Sur 20 de julio (…)” [“SIC].

Por ser competencia de su entidad, nos permitimos trasladar la petición de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituida por la Ley 1755 de 2015. Agradecemos dar respuesta al peticionario e informar de la gestión adelantada a este despacho para el control y adecuado cierre del sistema interno.

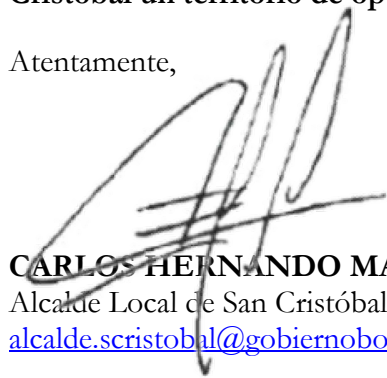
Datos del Peticionario: SANDRA MILENA CUSBA BALLEESTEROS

Correo: sandracusbab@gmail.com

Dirección: KR1#22A-93SURCA

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de **“San Cristóbal un territorio de oportunidades.”**

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (1) folios – Petición original Orfeo AGD N° 20264601476972

Proyectó: Sain Saadan Nieto Espitia - CPS-654-2026

Revisó: Carlos Alberto Meléndez Caicedo – CPS-427-2026

Revisó: Omar Rubiano Castro –, CPS-426-2026